



PROVIDENCIA, 31 ENE 2019

EX.Nº 179 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 79 letra ll) y 88 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) del citado cuerpo legal, y

CONSIDERANDO: 1.- La Invitación efectuada al Sr. Concejal don **TOMAS ECHIBURU ALTAMIRANO**, por la Danish Cyclists´ Federation, para que asista a la Clase Magistral “La Ciudad Ciclable”, que se llevará a efecto entre los días 20 y 24 de Mayo de 2019, en la ciudad de Copenhague, Dinamarca.-

2.- El Acuerdo N°728 adoptado en la Sesión N°86 de fecha 22 de Enero de 2019 del Concejo Municipal.-

3.- La Solicitud de Decreto N°44 de fecha 29 de Enero de 2019, del Coordinador de la Dirección de Personas.-

DECRETO:

1.- Establécese que el Sr. Concejal don **TOMAS ECHIBURU ALTAMIRANO**, RUT.Nº [REDACTED], asistirá desde el 18 y hasta el 26 de Mayo de 2019, a la Clase Magistral “LA CIUDAD CICLABLE”, organizada por la Danish Cyclists´ Federation, que se llevará a efecto entre los días 20 y 24 de Mayo de 2019, en la ciudad de Copenhague, Dinamarca.-

2.- Se asignan fondos equivalentes al viático de la Sra. Alcaldesa correspondiente a 6 días al 100% y 1 día al 40%, al Concejal Sr. Echiburú Altamirano.-

3.- Se asignan fondos a rendir para el Concejal Echiburú, por un monto de \$1.375.000.-, para financiar la Clase Magistral, que tiene un valor de inscripción de 1.800 euros, equivalente en pesos al día 1 de Febrero de 2019.-

4.- Se establece que el Municipio no costeará pasajes aéreos, en virtud de que fueron financiados por CEDEUS.-

5.- El gasto por concepto de Viático, será imputado a la :

Cuenta : 215.22.08.007.002
Subprograma : 01
Centro de Resultado : 22.05.01

6.- Envíese copia del presente Decreto al Ministerio de Relaciones Exteriores.-

Anótese, comuníquese y archívese


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal




EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

PCG/MRMQ/IMYJ/mvas.-

Distribución :

- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Personas
- Dirección de Control
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 406.1